



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Índice

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo](#)

[Preguntas 1 a 47](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales](#)

[Complemento 2. Ubicación geográfica de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Presentación

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

Módulo 1 Sección XI Presentación

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSE hasta su última edición en 2020, año a partir del cual se separa este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

- Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
- Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las numerosas e importantes reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado Mexicano ha venido transitando por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que incidió en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSE mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de ampliar el alcance temático y analítico de cada tema, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Derivado de dicha división, a la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/>

Es importante mencionar que durante el año 2021 tuvieron lugar una serie de reuniones con el personal del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a efecto de consolidar un instrumento de captación que permita conocer de forma específica las capacidades operativas con las que cuentan las Unidades Estatales de Protección Civil u homólogas de las entidades federativas, retomando los contenidos establecidos en la *Encuesta de Autoevaluación para las Unidades Estatales de Protección Civil*, misma que fue implementada por dicha institución en ejercicios anteriores.

Asimismo, a partir del contexto nacional y de la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense que de ella emana, se ha vuelto necesario comenzar a generar información específica sobre las capacidades institucionales de los servicios médico forenses y periciales del país, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación y disposición de cadáveres y/o restos humanos.

Como resultado, esta edición del CNGE consolida la información generada en dichas materias en dos módulos específicos, los cuales retoman y profundizan los contenidos que hacían parte de las respectivas secciones correspondientes al módulo 1 en anteriores ediciones.

Por su parte, y considerando que durante 2022 no habrá levantamiento de información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), la presente edición del CNGE no considera el tema de justicia cívica, con lo cual se avanza en los procesos de levantamientos diferenciados que permitan un mejor aprovechamiento de la información estadística. No obstante, este se retomará en 2023 con la finalidad de generar información estandarizada y comparable con la emanada del CNGMD; de tal forma que se generen datos con una misma temporalidad que permitan conocer de mejor manera la implementación de los principios establecidos en el *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México*.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022*, como el decimotercer programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGE 2022 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1 Sección XI Presentación

- Módulo 1.** Administración Pública de la entidad federativa
- Módulo 2.** Medio ambiente
- Módulo 3.** Protección civil
- Módulo 4.** Servicios periciales

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, planeación y gestión territorial, catastro, transparencia, control interno, combate a la corrupción, contrataciones públicas, defensoría de oficio, servicios postpenales, entre otros.

Para ello, este módulo contiene **430 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y recursos
- Sección II. Ejercicio de funciones específicas
- Sección III. Trámites y servicios
- Sección IV. Programas sociales
- Sección V. Catastro
- Sección VI. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
- Sección VII. Control interno y anticorrupción
- Sección VIII. Participación ciudadana
- Sección IX. Defensoría pública o defensoría de oficio
- Sección X. Contrataciones públicas
- Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo
- Sección XII. Libertad condicionada
- Sección XIII. Planeación y gestión territorial
- Sección XIV. Registro público de la propiedad
- Sección XV. Tránsito y vialidad

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la institución de la Administración Pública de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Módulo 1 Sección XI
Presentación

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Informantes:

(Responde: institución(es) o unidad(es) administrativa(s) de la Administración Pública encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la prestación de los servicios postpenales y de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en la entidad federativa; sin incluir, de ser el caso, a la(s) institución(es) responsable(s) de los centros penitenciarios y/o de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes)

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO

(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)

Grado académico: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

FECHA DE FIRMA

Módulo 1 Sección XI
Informantes

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Participantes

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

Servidoras y servidores públicos que participaron en el llenado de la sección									
No.	Nombre(s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Subsección y preguntas en las que participó	
								Subsección	Pregunta(s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	SS.1, SS.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									

Módulo 1 Sección XI
Participantes

20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- No debe considerar la información de la(s) institución(es) responsable(s) de los centros penitenciarios y de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes de su entidad federativa, independientemente de que esta(s) se encuentre(n) adscrita(s) a la Administración Pública Estatal.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

XI.1 Servicios postpenales

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar aquella relacionada con los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información correspondiente a los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en la siguiente subsección.

Glosario de la subsección:

1.- **Servicios postpenales:** se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

XI.1.1 Ámbito de aplicación

Glosario del apartado:

1.- **Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios y de servicios postpenales en la entidad federativa.

1.- Durante el año 2021, ¿la Administración Pública Estatal, a través de alguna institución diferente a la institución responsable de los centros penitenciarios, estuvo a cargo de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 24)

9. No se sabe (pase a la pregunta 24)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

- 2.- Indique si al cierre del año 2021 se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga. En caso afirmativo, señale las instituciones que la conformaban al cierre del referido año; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no se haya encontrado constituida alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna 99, no puede seleccionar otra columna.

En caso de que seleccione la columna 12, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Instituciones que conforman la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga (ver catálogo)												
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.

Otra institución:
(especifique)

Catálogo de instituciones que conforman la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga			
1.	Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa	8.	Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa
2.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa	9.	Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia u homólogo
3.	Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa	10.	Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa
4.	Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa	11.	Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa
5.	Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa	12.	Otra institución (especifique)
6.	Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa	99.	No se sabe
7.	Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.1.2 Plan o programa postpenitenciario

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario?" de la pregunta 3, pase a la pregunta 6.

Glosario del apartado:

1.- **Plan o programa postpenitenciario:** se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

- 3.- Indique si al cierre del año 2021 su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que su entidad federativa no haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

En caso de que su entidad federativa haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa postpenitenciario (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa postpenitenciario (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.- Señale las instituciones que participaron en el diseño del plan o programa postpenitenciario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente puede seleccionar el código "1" en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga?" de la pregunta 2.

En caso de seleccionar el código "1" o "99" no puede seleccionar otro código. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

- 1. Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga de la entidad federativa
- 2. Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa
- 3. Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
- 4. Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa
- 5. Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa
- 6. Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa
- 7. Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa
- 8. Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa
- 9. Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa
- 10. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogo
- 11. Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa
- 12. Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa
- 13. Otra institución (especifique)
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.- Señale las acciones de vinculación consideradas en el plan o programa postpenitenciario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Vinculación con instituciones educativas, orientación y/o apoyo para la nivelación o continuación de estudios
- 2. Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo
- 3. Otorgamiento de apoyos para el trabajo, vinculación con empresas y/o capacitación laboral
- 4. Otorgamiento de créditos y/o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas
- 5. Asesoría y/o asistencia jurídica
- 6. Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

- 7. Tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas
- 8. Atención médica, psicológica y/o terapéutica
- 9. Creación, organización y/o administración de albergues o comedores
- 10. Otorgamiento de apoyos para transporte y/o donación de ropa y alimentos
- 11. Actividades deportivas, culturales o recreativas
- 12. Otras acciones de vinculación (*especifique*)
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.1.3 Institución o unidad administrativa encargada

- 6.- Anote el nombre de la institución o unidad administrativa de la Administración Pública Estatal encargada al cierre del año 2021 de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 7.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 a la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8 de la sección 1 del módulo 1 del presente censo, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 8.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2021 por la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Presupuesto ejercido" de la pregunta 22 de la sección 1 del módulo 1 del presente censo.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.- Anote el nombre de cada una de las sedes con las que contaba al cierre del año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura de los que disponía.

Dentro de las sedes debe considerar las oficinas centrales o sede principal de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales, misma que debe registrar en el numeral 1.

En la columna "Nombre de la sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales" debe anotar el nombre de cada sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales con la que haya contado, mientras que en la columna "ID sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para el numeral 1, únicamente debe considerar la información correspondiente a las oficinas centrales o sede principal de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales, por lo que no debe considerar la información del resto de las sedes de dicha institución o unidad.

En caso de que determinada sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otra área o espacio físico de infraestructura", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica de cada una de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

Complemento 1

Nombre de la sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales	ID sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura												
			Sala de espera	Espacios administrativos	Espacios para pláticas o capacitaciones	Espacios o salas de desintoxicación	Espacios de alojamiento o albergue	Área de orientación y/o seguimiento	Área de atención médica	Área de atención psicológica	Área de trabajo social y/o apoyos sociales	Área de asesoría jurídica	Biblioteca	Comedor	Baños
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															

Otra área o espacio físico de infraestructura:
(especifique)

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.- Señale las acciones realizadas durante el año 2021 por la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa con el objetivo de difundir y facilitar el acceso a los mismos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "10" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Visitas a centros penitenciarios
- 2. Distribución de material visual y folletos informativos
- 3. Difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Blog, etc.)
- 4. Campañas en medios de comunicación como radio y televisión
- 5. Participación en foros y reuniones con organizaciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil
- 6. Operación de medios de contacto directo a disposición de las personas egresadas (página web, aplicaciones móviles, correo electrónico, teléfono, etc.)
- 7. Convocatorias a programas
- 8. Uso de criterios de priorización para la selección de beneficiarios
- 9. Otras acciones (especifique)
- 10. No se realizaron acciones para difundir y facilitar el acceso a los servicios postpenales
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.- Indique, por cada uno de los medios listados, si durante el año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas. En caso afirmativo, señale si el seguimiento a través del respectivo medio era de carácter obligatorio para dicha institución o unidad administrativa.

En caso de que no haya estado facultada para dar seguimiento a las personas egresadas a través de determinado medio, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas?", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Medios para el seguimiento de las personas egresadas		¿Estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿El seguimiento era de carácter obligatorio? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.	Visitas domiciliarias		
2.	Llamadas telefónicas o videollamadas		
3.	Correos electrónicos		
4.	Mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, etc.)		
5.	Otro medio (especifique)		

Otro medio:
(especifique)

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.1.4 Servicios postpenales otorgados

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar aquellos servicios otorgados de forma directa por la institución o unidad administrativa de la Administración Pública Estatal encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa.

12.- Indique, por cada una de las materias listadas, si durante el año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal. En caso afirmativo, anote el periodo máximo (en meses) en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales otorgados por dicha institución o unidad administrativa luego de su egreso.

En caso de que no haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, en la columna "Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal" anote en meses el periodo máximo establecido en la disposición normativa correspondiente en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal en la referida materia. Por ejemplo: 12 meses.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Materia del servicio postpenal		¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal (meses)
1.	En materia laboral		
2.	En materia de salud		
3.	En materia educativa		
4.	En materia de apoyos sociales		
5.	En materia de gestión y asesoría jurídica		
6.	Otra materia (especifique)		

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.- Anote la cantidad de personas egresadas beneficiadas durante el año 2021 con algún servicio postpenal, según su sexo.

Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

14.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la materia del servicio postpenal otorgado.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" de la pregunta 12, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudieron haber otorgado servicios postpenales en una o más materias.

Materia del servicio postpenal	No aplica	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. En materia laboral				
2. En materia de salud				
3. En materia educativa				
4. En materia de apoyos sociales				
5. En materia de gestión y asesoría jurídica				
6. Otra materia				
	Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

15.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia laboral" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 1 de la pregunta 12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia laboral	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia laboral, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Capacitación para el autoempleo			
2. Cursos o talleres para aprender un oficio			
3. Registro en bolsas de trabajo			
4. Vinculación con empresas			
5. Otorgamiento de créditos para proyectos productivos			
6. Ayuda para la difusión y comercialización de productos			

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

7.	Otro tipo de servicio postpenal en materia laboral (especifique)			
	Σ	0	0	0

Otro tipo de servicio postpenal en materia laboral:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

16.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de salud" de la pregunta 14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 2 de la pregunta 12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de salud.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de salud en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de salud		Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de salud, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Atención médica de primer contacto			
2.	Atención psiquiátrica			
3.	Atención odontológica			
4.	Apoyo para medicamentos			
5.	Apoyo para análisis y estudios clínicos			
6.	Tratamiento voluntario de desintoxicación			
7.	Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas			
8.	Diagnóstico psicológico individual, familiar y/o grupal			
9.	Terapia individual			
10.	Terapia grupal y/o familiar			
11.	Talleres o pláticas de contención emocional			
12.	Otro tipo de servicio postpenal en materia de salud (especifique)			
	Σ	0	0	0

Otro tipo de servicio postpenal en materia de salud:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

17.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia educativa" de la pregunta 14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 3 de la pregunta 12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia educativa.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia educativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia educativa		Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia educativa, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Orientación para la nivelación o continuación de estudios			
2.	Vinculación con instituciones educativas			
3.	Asesoría para la inscripción y/o preparación de exámenes			
4.	Talleres o pláticas educativas			
5.	Otorgamiento de becas escolares			
6.	Otro tipo de servicio postpenal en materia educativa (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio postpenal en materia educativa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

18.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de apoyos sociales" de la pregunta 14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 4 de la pregunta 12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de apoyos sociales.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de apoyos sociales en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales		Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de apoyos sociales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Apoyo para transporte público			
2.	Apoyos alimentarios o despensas			
3.	Donación de ropa			
4.	Gestión de apoyos en especie			
5.	Servicio de comedor			
6.	Servicio de albergue			
7.	Otro tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales (especifique)			
Σ		0	0	0

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

Otro tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

19.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de gestión y asesoría jurídica" de la pregunta 14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 5 de la pregunta 12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de gestión y asesoría jurídica.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de gestión y asesoría jurídica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica		Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Asesoría jurídica para la conclusión de trámites legales			
2.	Asesoría para obtención de documentos de identidad (CURP, credencial de elector, acta de nacimiento, etc.)			
3.	Apoyo para solicitar el oficio de cumplimiento de sentencia			
4.	Apoyo para tramitar la cancelación de antecedentes penales			
5.	Gestión para recuperar el fondo de ahorro de actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad			
6.	Revisión de expedientes en juzgados penales y de ejecución			
7.	Otro tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.1.5 Canalización a otras instituciones

20.- Indique si durante el año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas canalizadas durante el referido año a otras instituciones, según su sexo.

En caso de que no haya canalizado personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas egresadas canalizadas a otras instituciones, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

21.- De acuerdo con el total de personas egresadas canalizadas a otras instituciones que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo e institución de canalización.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para el numeral 14, no puede registrar información en la columna "Hombres".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haberse canalizado a una o más instituciones.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 26, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Institución de canalización	Personas egresadas canalizadas a otras instituciones, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Asociaciones humanitarias o de asistencia social			
2. Empresas			
3. Centros de desintoxicación y/o tratamiento de adicciones			
4. Centros de integración juvenil			
5. Centros de refugio o albergues			
6. Comedores públicos y/o comunitarios			
7. Consejos para prevenir y eliminar la discriminación u homólogos			
8. Hospitales			
9. Instituciones de apoyo psicológico			
10. Instituciones educativas			
11. Instituciones que otorgan seguro de desempleo			
12. Instituciones que operan programas sociales			
13. Institutos de la juventud u homólogos			
14. Institutos de la mujer u homólogos			
15. Institutos de capacitación para el trabajo u homólogos			
16. Institutos para emprendedores u homólogos			
17. Institutos para las personas con discapacidad u homólogos			

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

18.	Institutos para las personas adultas mayores u homólogos			
19.	Institutos de los pueblos indígenas u homólogos			
20.	Organismos públicos de derechos humanos			
21.	Organismos internacionales			
22.	Organizaciones de la sociedad civil			
23.	Poderees judiciales			
24.	Registro civil			
25.	Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia			
26.	Otra institución (especifique)			
27.	No identificado			
Σ		0	0	0

Otra institución:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.1.6 Personas egresadas que se encontraban trabajando

22.- Indique si al cierre del año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales en su entidad federativa contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas que se encontraban trabajando al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

23.- De acuerdo con el total de personas egresadas que se encontraban trabajando que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de oficio ejercido.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haberse encontrado trabajando en uno o más oficios.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 11, debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de oficio		Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Fabricación de muebles de madera			
2.	Tallado de madera			
3.	Computación			
4.	Electricidad			
5.	Mecánica automotriz			
6.	Bordado o tejido			
7.	Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos			
8.	Confección de calzado y prendas de vestir			
9.	Costura			
10.	Bisutería			
11.	Otro oficio (especifique)			
12.	No identificado			
Σ		0	0	0

Otro oficio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.2 Servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar aquella relacionada con los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros penitenciarios, pues esta se requiere en la subsección anterior.

Glosario de la subsección:

1.- **Servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo:** se refiere a los servicios prestados a los adolescentes que egresan de los centros especializados de tratamiento o internamiento, o que se encuentran en tratamiento externo, así como a sus familias. Tienen como objetivo otorgar el apoyo necesario para facilitar su reinserción social, procurar su vida digna y prevenir su reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación del adolescente egresado o en tratamiento externo. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

XI.2.1 Ámbito de aplicación

24.- Durante el año 2021, ¿la Administración Pública Estatal, a través de alguna institución diferente a la institución responsable de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, estuvo a cargo de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.2.2 Plan o programa orientado al seguimiento y atención de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo
<p>Instrucción general para las preguntas del apartado:</p> <p>1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" de la pregunta 25, pase a la pregunta 29.</p>
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga: se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios y de servicios postpenales en la entidad federativa. En su caso, también se encarga de lo correspondiente en materia de adolescentes.</p> <p>2.- Plan o programa orientado al seguimiento y atención de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo: se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a los adolescentes egresados de los centros especializados de tratamiento o internamiento y/o en tratamiento externo, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.</p>

25.- Indique si al cierre del año 2021 su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que su entidad federativa no haya contado con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que su entidad federativa haya contado con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

26.- ¿El plan o programa referido en la pregunta anterior es el mismo que el orientado a las personas egresadas de los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

En caso de que en la pregunta 3 haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario?", no puede seleccionar el código "1".

1. Sí
 2. No
 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

27.- Señale las instituciones que participaron en el diseño del plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente puede seleccionar el código "1" en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga?" de la pregunta 2.

En caso de seleccionar el código "1" o "99" no puede seleccionar otro código. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 2. Institución responsable de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 3. Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 4. Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 5. Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 6. Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 7. Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 8. Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 9. Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 10. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogo |
| <input type="checkbox"/> | 11. Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 12. Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 13. Otra institución (especifique) <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

28.- Señale las acciones de vinculación consideradas en el plan o programa orientado al seguimiento y atención de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Vinculación con instituciones educativas, orientación y/o apoyo para la nivelación o continuación de estudios |
| <input type="checkbox"/> | 2. Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo |
| <input type="checkbox"/> | 3. Otorgamiento de apoyos para el trabajo, vinculación con empresas y/o capacitación laboral |
| <input type="checkbox"/> | 4. Otorgamiento de créditos y/o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas |
| <input type="checkbox"/> | 5. Asesoría y/o asistencia jurídica |
| <input type="checkbox"/> | 6. Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas realizadas durante el internamiento y/o tratamiento externo |
| <input type="checkbox"/> | 7. Tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas |
| <input type="checkbox"/> | 8. Atención médica, psicológica y/o terapéutica |
| <input type="checkbox"/> | 9. Creación, organización y/o administración de albergues o comedores |
| <input type="checkbox"/> | 10. Otorgamiento de apoyos para transporte y/o donación de ropa y alimentos |
| <input type="checkbox"/> | 11. Actividades deportivas, culturales o recreativas |
| <input type="checkbox"/> | 12. Otras acciones de vinculación (especifique) <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.2.3 Institución o unidad administrativa encargada

29.- ¿La institución o unidad administrativa de la Administración Pública Estatal encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa es la misma que la encargada de la prestación de los servicios postpenales (para adultos) en su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

En caso de que en la pregunta 1 haya seleccionado el código "2" o "9", no puede seleccionar el código "1".

1. Sí (pase a la pregunta 34)

2. No

9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

30.- Anote el nombre de la institución o unidad administrativa de la Administración Pública Estatal encargada al cierre del año 2021 de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

31.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 a la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8 de la sección 1 del módulo 1 del presente censo, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

32.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2021 por la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Presupuesto ejercido" de la pregunta 22 de la sección 1 del módulo 1 del presente censo.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

33.- Anote el nombre de cada una de las sedes con las que contaba al cierre del año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura de los que disponía.

Dentro de las sedes debe considerar las oficinas centrales o sede principal de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo, misma que debe registrar en el numeral 1.

En la columna "Nombre de la sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo" debe anotar el nombre de cada sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo con la que haya contado, mientras que en la columna "ID sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación y puntuación.

Para el numeral 1, únicamente debe considerar la información correspondiente a las oficinas centrales o sede principal de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo, por lo que no debe considerar la información del resto de las sedes de dicha institución o unidad.

En caso de que determinada sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otra área o espacio físico de infraestructura", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 2 debe anotar la ubicación geográfica de cada una de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 2](#)

Nombre de la sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo	ID sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura													
			Sala de espera	Espacios administrativos	Espacios para pláticas o capacitaciones	Espacios o salas de desintoxicación	Espacios de alojamiento o albergue	Área de orientación y/o seguimiento	Área de atención médica	Área de atención psicológica	Área de trabajo social y/o apoyos sociales	Área de asesoría jurídica	Biblioteca	Comedor	Baños	Otra área o espacio físico de infraestructura (especifique)
1.																
2.																

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

3.																		
4.																		
5.																		

Otra área o espacio físico de infraestructura: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

34.- Señale las acciones realizadas durante el año 2021 por la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa con el objetivo de difundir y facilitar el acceso a los mismos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "10" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Visitas a centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes
- 2. Distribución de material visual y folletos informativos
- 3. Difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Blog, etc.)
- 4. Campañas en medios de comunicación como radio y televisión
- 5. Participación en foros y reuniones con organizaciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil
- 6. Operación de medios de contacto directo a disposición de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo (página web, aplicaciones móviles, correo electrónico, teléfono, etc.)
- 7. Convocatorias a programas
- 8. Uso de criterios de priorización para la selección de beneficiarios
- 9. Otras acciones (especifique)
- 10. No se realizaron acciones para difundir y facilitar el acceso a los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

35.- Indique, por cada uno de los medios listados, si durante el año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa estuvo facultada para dar seguimiento a estos adolescentes. En caso afirmativo, señale si el seguimiento a través del respectivo medio era de carácter obligatorio para dicha institución o unidad administrativa.

En caso de que no haya estado facultada para dar seguimiento a los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo a través de determinado medio, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para dar seguimiento a los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

Medios para el seguimiento de los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		¿Estuvo facultada para dar seguimiento a los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿El seguimiento era de carácter obligatorio? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.	Visitas domiciliarias		
2.	Llamadas telefónicas o videollamadas		
3.	Correos electrónicos		
4.	Mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, etc.)		
5.	Otro medio (especifique)		

Otro medio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.2.4 Servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo otorgados

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar aquellos servicios otorgados de forma directa por la institución o unidad administrativa de la Administración Pública Estatal encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa.

36.- Indique, por cada una de las materias listadas, si durante el año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio. En caso afirmativo, anote el periodo máximo (en meses) en el que estos adolescentes podían acceder a los servicios otorgados por dicha institución o unidad administrativa luego de su egreso, o bien, del inicio de su tratamiento externo.

En caso de que no haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en determinada materia, en la columna "Periodo máximo en el que los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo podían acceder a algún tipo de servicio" anote en meses el periodo máximo establecido en la disposición normativa correspondiente en el que los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo podían acceder a algún tipo de servicio en la referida materia. Por ejemplo: 12 meses.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Materia del servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Periodo máximo en el que los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo podían acceder a algún tipo de servicio (meses)
1.	En materia laboral		
2.	En materia de salud		
3.	En materia educativa		
4.	En materia de apoyos sociales		
5.	En materia de gestión y asesoría jurídica		
6.	Otra materia (especifique)		

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

37.- Anote la cantidad de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados durante el año 2021 con algún servicio, según su sexo.

Total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

38.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la materia del servicio otorgado.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" de la pregunta 36, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a un adolescente egresado y/o en tratamiento externo beneficiado se le pudieron haber otorgado este tipo de servicios en una o más materias.

Materia del servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		No aplica	Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	En materia laboral				
2.	En materia de salud				
3.	En materia educativa				
4.	En materia de apoyos sociales				
5.	En materia de gestión y asesoría jurídica				
6.	Otra materia				
Σ			0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

39.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral "En materia laboral" de la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de servicio otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" del numeral 1 de la pregunta 36 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a un adolescente egresado y/o en tratamiento externo beneficiado se le pudo haber otorgado uno o más servicios de este tipo en materia laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio en materia laboral para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio en materia laboral, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Capacitación para el autoempleo			
2.	Cursos o talleres para aprender un oficio			
3.	Registro en bolsas de trabajo			
4.	Vinculación con empresas			
5.	Otorgamiento de créditos para proyectos productivos			
6.	Ayuda para la difusión y comercialización de productos			
7.	Otro tipo de servicio en materia laboral (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio en materia laboral:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

40.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral "En materia de salud" de la pregunta 38, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de servicio otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" del numeral 2 de la pregunta 36 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 38, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a un adolescente egresado y/o en tratamiento externo beneficiado se le pudo haber otorgado uno o más servicios de este tipo en materia de salud.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia de salud en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio en materia de salud para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio en materia de salud, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Atención médica de primer contacto			
2.	Atención psiquiátrica			
3.	Atención odontológica			
4.	Apoyo para medicamentos			
5.	Apoyo para análisis y estudios clínicos			
6.	Tratamiento voluntario de desintoxicación			
7.	Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas			
8.	Diagnóstico psicológico individual, familiar y/o grupal			

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

9.	Terapia individual			
10.	Terapia grupal y/o familiar			
11.	Talleres o pláticas de contención emocional			
12.	Otro tipo de servicio en materia de salud (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio en materia de salud:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

41.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral "En materia educativa" de la pregunta 38, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de servicio otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" del numeral 3 de la pregunta 36 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 38, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a un adolescente egresado y/o en tratamiento externo beneficiado se le pudo haber otorgado uno o más servicios de este tipo en materia educativa.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia educativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio en materia educativa para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio en materia educativa, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Orientación para la nivelación o continuación de estudios			
2.	Vinculación con instituciones educativas			
3.	Asesoría para la inscripción y/o preparación de exámenes			
4.	Talleres o pláticas educativas			
5.	Otorgamiento de becas escolares			
6.	Otro tipo de servicio en materia educativa (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio en materia educativa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

42.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral "En materia de apoyos sociales" de la pregunta 38, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de servicio otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" del numeral 4 de la pregunta 36 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 38, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a un adolescente egresado y/o en tratamiento externo beneficiado se le pudo haber otorgado uno o más servicios de este tipo en materia de apoyos sociales.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia de apoyos sociales en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio en materia de apoyos sociales para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio en materia de apoyos sociales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Apoyo para transporte público			
2.	Apoyos alimentarios o despensas			
3.	Donación de ropa			
4.	Gestión de apoyos en especie			
5.	Servicio de comedor			
6.	Servicio de albergue			
7.	Otro tipo de servicio en materia de apoyos sociales (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio en materia de apoyos sociales:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

43.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral "En materia de gestión y asesoría jurídica" de la pregunta 38, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de servicio otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo?" del numeral 5 de la pregunta 36 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 38, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a un adolescente egresado y/o en tratamiento externo beneficiado se le pudo haber otorgado uno o más servicios de este tipo en materia de gestión y asesoría jurídica.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia de gestión y asesoría jurídica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio en materia de gestión y asesoría jurídica para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo		Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo beneficiados con algún servicio en materia de gestión y asesoría jurídica, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Asesoría jurídica para la conclusión de trámites legales			
2.	Asesoría para obtención de documentos de identidad (CURP, credencial de elector en los casos que aplique, acta de nacimiento, etc.)			
3.	Apoyo para solicitar el oficio de cumplimiento de la medida de sanción			
4.	Apoyo para tramitar la cancelación de antecedentes penales			

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

5.	Gestión para recuperar el fondo de ahorro de actividades productivas remuneradas realizadas durante el internamiento y/o tratamiento externo			
6.	Revisión de expedientes en juzgados penales y de ejecución			
7.	Otro tipo de servicio en materia de gestión y asesoría jurídica (<i>especifique</i>)			
Σ		0	0	0

Otro tipo de servicio en materia de gestión y asesoría jurídica:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.2.5 Canalización a otras instituciones

44.- Indique si durante el año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa canalizó adolescentes a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social. En caso afirmativo, anote la cantidad de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo canalizados durante el referido año a otras instituciones, según su sexo.

En caso de que no haya canalizado adolescentes egresados y/o en tratamiento externo a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Canalizó adolescentes egresados y/o en tratamiento externo a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo canalizados a otras instituciones, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

45.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo canalizados a otras instituciones que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo e institución de canalización.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Canalizó adolescentes egresados y/o en tratamiento externo a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para el numeral 14, no puede registrar información en la columna "Hombres".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un adolescente egresado y/o en tratamiento externo pudo haberse canalizado a una o más instituciones.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 25, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

Institución de canalización		Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo canalizados a otras instituciones, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Asociaciones humanitarias o de asistencia social			
2.	Empresas			
3.	Centros de desintoxicación y/o tratamiento de adicciones			
4.	Centros de integración juvenil			
5.	Centros de refugio o albergues			
6.	Comedores públicos y/o comunitarios			
7.	Consejos para prevenir y eliminar la discriminación u homólogos			
8.	Hospitales			
9.	Instituciones de apoyo psicológico			
10.	Instituciones educativas			
11.	Instituciones que otorgan seguro de desempleo			
12.	Instituciones que operan programas sociales			
13.	Institutos de la juventud u homólogos			
14.	Institutos de la mujer u homólogos			
15.	Institutos de capacitación para el trabajo u homólogos			
16.	Institutos para emprendedores u homólogos			
17.	Institutos para las personas con discapacidad u homólogos			
18.	Institutos de los pueblos indígenas u homólogos			
19.	Organismos públicos de derechos humanos			
20.	Organismos internacionales			
21.	Organizaciones de la sociedad civil			
22.	Poderes judiciales			
23.	Registro civil			
24.	Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia			
25.	Otra institución (<i>especifique</i>)			
26.	No identificado			
Σ		0	0	0

Otra institución:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XI.2.6 Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando

46.- Indique si al cierre del año 2021 la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo en su entidad federativa contaba con algún registro sobre los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando. En caso afirmativo, anote la cantidad de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección XI
Cuestionario

¿Contaba con algún registro sobre los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

47.- De acuerdo con el total de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y el tipo de oficio ejercido.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún registro sobre los adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un adolescente egresado y/o en tratamiento externo pudo haberse encontrado trabajando en uno o más oficios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 11, debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de oficio	Adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Fabricación de muebles de madera			
2. Tallado de madera			
3. Computación			
4. Electricidad			
5. Mecánica automotriz			
6. Bordado o tejido			
7. Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos			
8. Confección de calzado y prendas de vestir			
9. Costura			
10. Bisutería			
11. Otro oficio (especifique)			
12. No identificado			
Σ	0	0	0

Otro oficio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Complemento 1. Ubicación geográfica de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

[Pregunta 9](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 9.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

	Nombre de la sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales	ID sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
			Clave	Nombre				
1.							,	
2.							,	
3.							,	
4.							,	
5.							,	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Complemento 2. Ubicación geográfica de las sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

[Pregunta 33](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de sedes de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 33.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

1.	Nombre de la sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo	ID sede de la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
			Clave	Nombre				
1.							,	
2.							,	
3.							,	
4.							,	
5.							,	

Módulo 1 Sección XI
Complemento 2

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Glosario

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

Adolescentes en tratamiento externo

Se refiere a los adolescentes que son objeto de sistemas o métodos especializados para lograr su reinserción social dentro del propio medio sociofamiliar o en hogares sustitutos (con supervisión y seguimiento por parte de la autoridad correspondiente) sin que necesariamente hayan estado internados en algún centro especializado de tratamiento o internamiento.

Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes

Se refiere a los centros especializados de tratamiento para menores infractores, centros de internamiento para adolescentes, consejos tutelares o de menores, escuelas de readaptación social, comunidades, albergues, centros especializados, o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

Centros penitenciarios

Se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS), centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarías, cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

CNGE 2022

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022.

Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga

Se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios y de servicios postpenales en la entidad federativa.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Módulo 1 Sección XI
Glosario

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Plan o programa orientado al seguimiento y atención de adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a los adolescentes egresados de los centros especializados de tratamiento o internamiento y/o en tratamiento externo, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

Plan o programa postpenitenciario

Se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

Servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo

Se refiere a los servicios prestados a los adolescentes que egresan de los centros especializados de tratamiento o internamiento, o que se encuentran en tratamiento externo, así como a sus familias. Tienen como objetivo otorgar el apoyo necesario para facilitar su reinserción social, procurar su vida digna y prevenir su reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación del adolescente egresado o en tratamiento externo. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

Servicios postpenales

Se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.